

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2690

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2021, del Viceconsejero de Salud, por la que se resuelven las ayudas a organizaciones profesionales, asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su labor en el ámbito de la salud y entidades científicas de especialidades sanitarias sin ánimo de lucro, para su funcionamiento y organización de actividades de formación continua del personal 2020.

Por Orden de 27 de octubre de 2020, de la Consejera de Salud, publicada en el BOPV de 31 de diciembre de 2020, se convocaban ayudas a organizaciones profesionales, asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su labor en el ámbito de la salud, y entidades científicas de especialidades sanitarias sin ánimo de lucro, para su funcionamiento y organización de actividades de formación continua del personal, por un importe de 79.409 euros.

El artículo 11 de dicha Orden establece que el procedimiento concurso será resuelto mediante resolución del Viceconsejero de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración, cuya composición se determina en el artículo 9.2 de esa misma Orden.

Evaluadas las solicitudes presentadas, y elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de Valoración, de conformidad con la misma

RESUELVO:

Primero.– Conceder las ayudas a las entidades que se mencionan por cada modalidad y en las cuantías que se determinan en el Anexo I.

Segundo.– Denegar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo II, por los motivos allí expresados.

Tercero.– Archivar las solicitudes relacionadas en el Anexo III, por haber desistido de las mismas las entidades solicitantes, tratarse de solicitudes duplicadas o erróneamente presentadas.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOPV, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otra acción legal que estimen pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de abril de 2021.

El Viceconsejero de Salud,
JOSÉ LUIS QUINTAS DIEZ.

ANEXO I

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

AYUDAS A LA CONSTITUCIÓN O FUNCIONAMIENTO DE ENTIDADES

Nº Expediente	Entidad	Cantidad (euros)
1	Academia de Ciencias Médicas de Bilbao	9.711,99 €
4	OEE Osasungoa Euskalduntzeko Erakundea	345,60 €
7	Asociación para la atención a niños con alteraciones del desarrollo Kulunka	11.000,00 €

AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA

N.º expediente	Entidad	Curso	Cantidad (euros)
3	Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas – Quinta Delegación Regional	Cuánto y cuándo es conveniente prescribir prismas al paciente.	661,42 €

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS

AYUDAS A LA CONSTITUCIÓN O FUNCIONAMIENTO DE ENTIDADES

N.º expediente	Entidad	Motivo denegación
2	Asociación Española de Micología	No desarrolla su labor en el ámbito de la salud (art. 1.a. de la orden de la convocatoria)
3	Federación Española de Enfermedades Raras	No tiene su sede oficial en la CAPV (art. 1.a. de la orden de la convocatoria)
5	Paliativos Sin Fronteras	No existe déficit (art. 6.2 de la orden de convocatoria)
6	Colegio Oficial de Enfermería de Gipuzkoa	No existe déficit (art. 6.2 de la orden de convocatoria)

AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA

N.º expediente	Entidad	Curso	Motivo denegación
1	Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas – Quinta Delegación Regional	Clínico de ortoqueratología	Por no alcanzar la puntuación mínima exigida (art. 10 de la orden de la convocatoria)
2	Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas – Quinta Delegación Regional	Factores clínicos que influyen en la adaptación de lentes oftálmicas multifocales	Por no alcanzar la puntuación mínima exigida (art. 10 de la orden de la convocatoria)
4	Colegio de Enfermería de Bizkaia	Electrocardiografía básica para enfermeras	Por no estar acreditada la actividad por el Consejo Vasco de Formación Continuada (art. 5.1.b de la Orden de convocatoria)
5	Colegio de Enfermería de Bizkaia	Enfermería en trastornos por ansiedad, pánico y fobias	Por no realizarse la actividad en el 2020 (artículo 5.1.b de la orden de convocatoria)

miércoles 12 de mayo de 2021

ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES ARCHIVADAS

AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA

N.º expediente	Entidad	Motivo de archivo
6	Paliativos Sin Fronteras	Desiste del procedimiento